



En la fotografía Servicio Educativo ubicado en la Escuela República de Colombia, Naranjo, Alajuela.

SERVICIO EDUCATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD O RIESGO EN EL DESARROLLO, DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS 6 AÑOS

En formato digital:

370.154

E77s

Espinoza Villalobos, Danae.

Servicio Educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años / Danae Espinoza Villalobos; Lisandro Fallas Moya; Lianeth Rojas Vargas. --1. ed.-- San José, C.R. : Ministerio de Educación Pública; Dirección de Desarrollo Curricular; Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, 2018.

68 p.; 28x21cm.

ISBN: 978-9977-60-371-1

1. NECESIDADES EDUCACIONALES. 2. DESARROLLO SOCIAL - COSTA RICA. 3. ORIENTACION EDUCATIVA. 4. EDUCACION DE NIÑOS. 5. EDUCACION AFECTIVA I. TÍTULO.

En formato impreso:

370.154

E77s

Espinoza Villalobos, Danae.

Servicio Educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años / Danae Espinoza Villalobos; Lisandro Fallas Moya; Lianeth Rojas Vargas. --1. ed.-- San José, C.R. : Ministerio de Educación Pública; Dirección de Desarrollo Curricular; Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, 2018.

68 p.; 28x21cm.

ISBN: 978-9977-60-366-7

1. NECESIDADES EDUCACIONALES. 2. DESARROLLO SOCIAL - COSTA RICA. 3. ORIENTACION EDUCATIVA. 4. EDUCACION DE NIÑOS. 5. EDUCACION AFECTIVA I. TÍTULO.

Créditos

Autoridades del Ministerio de Educación Pública

Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación

Alicia Vargas Porras
Viceministra Académica

Rosa Carranza Rojas
Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

Gilda Aguilar Montoya
Jefa, Departamento de Educación Especial

Equipo Redactor

Danae Espinoza Villalobos
Lianeth Rojas Vargas
Lisandro Fallas Moya
Asesores Nacionales,
Departamento de Educación Especial

Diseño y Diagramación
Pamela Villalobos Vilanova
Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusivo





TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	5
Antecedentes.....	7
Justificación.....	11
Fundamento teórico.....	15
Desarrollo infantil.....	15
Riesgo en el desarrollo infantil.....	16
Discapacidad.....	16
Plasticidad cerebral.....	17
Atención temprana.....	18
Enfoque centrado en las familias.....	19
Trabajo colaborativo.....	20
Modelo social.....	21
Educación inclusiva.....	21
 Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años.....	 23
Ubicación del servicio.....	23
Población meta.....	23
Docente a cargo del servicio educativo.....	24
Servicio de apoyo en Terapia del Lenguaje.....	26
Servicio de apoyo complementario en Terapia Física.....	27
Naturaleza del accionar educativo.....	28
Currículo del servicio educativo.....	32
Implementación de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años.....	32
Desarrollo del Programa de Estudio de Educación Preescolar.....	33
Seguimiento individual.....	34

Trabajo con familias.....	35
Articulación con otros profesionales.....	37
Organización de los grupos	38
Grupos específicos por edad.....	38
Bebés.....	38
Maternal.....	40
Interactivo I.....	41
Grupos multinivel.....	43
a) Sección multinivel de Bebés, Maternal e Interactivo I	43
b) Grupos multinivel de Maternal e Interactivo I....	45
c) Multinivel de tres a cinco niveles (que incluya a estudiantes Interactivo II y Transición)...	46
Referencias.....	49
Anexos.....	54
Anexo 1: Servicios educativos por región y centros educativos al 2016.....	54
Anexo 2: Oficio DM-0187-02-2016.....	55
Anexo 3: Clasificación de la discapacidad.....	56
Anexo 4: Apoyos educativos.....	61
Anexo 5: Reporte de trabajo con familias.....	63
Anexo 6: Reporte de articulación con otros profesionales.....	65

PRESENTACIÓN



En la fotografía niño juega con pintura

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2013), la primera infancia es el período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad, esta etapa es fundamental para brindar acceso y oportunidades de aprendizaje, a niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo (p.5).

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en Costa Rica a través de la ley 8661, afirma que los niños y niñas con discapacidad gozarán “plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas”... y recibirán los servicios en la etapa más temprana posible basados en una evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2008); teniendo así, acceso a la atención de la salud, nutrición, educación, inclusión social y a la protección frente a la violencia, el abuso y el abandono.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, centra esfuerzos en atender la Primera Infancia, estableciéndose como una de las 15 orientaciones estratégicas institucionales en el marco del compromiso OEI 15-18 (2015-2018), donde se trabajan entre otras líneas, la universalización de la educación preescolar.

Con ese mismo fin, que ningún niño o niña con discapacidad o riesgo en el desarrollo, se quede fuera del centro educativo en los primeros años de vida, se presenta el documento denominado: Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años elaborado por el Departamento de Educación Especial, de la Dirección de Desarrollo Curricular.

ANTECEDENTES

Desde el año 2000, en el Marco de Acción de Dakar los gobiernos mundiales establecieron como uno de los objetivos de la Educación para Todos, el de “extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos” (UNESCO, 2000. p.8). Esta prioridad dada a la atención y educación en edades tempranas se asienta entre otras cosas, en el conocimiento científico que se tiene sobre el desarrollo del cerebro en los tres primeros años de vida y las oportunidades y riesgos que encierra esta etapa del desarrollo (UNESCO, 2015).

En Costa Rica, actualmente los niños y niñas pueden iniciar de manera formal su educación preescolar a partir de los 4 años, en las aulas de Interactivo II del Ministerio de Educación Pública, antes de esta edad, se ofrece a la población infantil, diversas alternativas de cuidado por parte del estado o entidades privadas. Por ejemplo, se ofrece atención a niños y niñas menores de 4 años, en condición de vulnerabilidad social y de salud, en los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).

Por su parte, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) otorga subsidios de cuidado y desarrollo infantil a niños y niñas de familias en pobreza o pobreza extrema para el pago del servicio en las diferentes modalidades de cuidado del país, tales como: CECUDI-Municipales, Centros Privados, Organizaciones de Bienestar Social (OBS) u Hogares comunitarios.

Apesar de las pocas opciones educativas que históricamente han tenido los niños y niñas menores de 4 años en el país, la población con discapacidad en estas edades, ha logrado beneficiarse mediante la asistencia a los niveles de Estimulación Temprana y Maternal en 19 Centros de Educación Especial.

Sin embargo, la ubicación de los domicilios y la situación socioeconómica de muchas de las familias de niños y niñas con discapacidad, impide su traslado a los Centros de Educación Especial, ubicados todos en cabeceras de cantón.

Al respecto, el estudio Una aproximación a la situación de la niñez y la adolescencia con discapacidad en Costa Rica del CNREE (2014 a), apunta que entre los 18 distritos con mayor número de personas menores de edad con discapacidad se pueden encontrar: Pavas, Limón, Hatillo, Cariari, Siquirres; lugares que no cuentan con Centros de Educación Especial; además se indica que el 43% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen necesidades básicas insatisfechas, como el acceso a vivienda digna, vida saludable y la asistencia a centros escolares.

Ante esta realidad, en algunas zonas alejadas del país se empieza a recibir población con discapacidad menor de seis años en las Aulas Integradas denominadas de Retraso Mental, respaldándose esta acción en una norma de excepción para la edad de ingreso a estos servicios en regiones educativas donde no hay Centros de Educación Especial (MEP, 2005). Sin embargo, los lineamientos y el Plan de Estudios correspondiente para Aulas Integradas,

no se ajustan a la población menor de 6 años con discapacidad, debido a que están dirigidos a estudiantes con edades correspondientes al I y II ciclo de Educación Especial (7 a 14 años).

Considerando la necesidad de opciones educativas para niños y niñas menores de 4 años con discapacidad en regiones y zonas donde no hay Centros de Educación Especial, así como establecer orientaciones técnicas para su funcionamiento, en el año 2008 el Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública, elabora un proyecto piloto con un Aula Integrada exclusiva para la atención de niños y niñas con discapacidad en estas edades, ubicada en la Escuela Finca Seis de la Dirección Regional de Educación de Sarapiquí.

Posteriormente a partir de consultas y solicitudes de otras regiones educativas como Nicoya, Santa Cruz, Cañas, Puntarenas, Grande de Térraba, Coto, Los Santos y Limón, entre otras, que demandan la atención para este grupo poblacional y que no cuentan con Centros de Educación Especial, el proyecto que inicia bajo el nombre "Aula de Preescolar de la Educación Especial" para estudiantes con discapacidad, en Sarapiquí, se amplía para dar seguimiento a 42 servicios de Aulas Integradas que atendieron en el año 2009, 287 niños y niñas menores de 6 años con discapacidad, tanto en modalidad exclusiva (únicamente personas menores de 6 años), como en modalidad mixta (atendiéndose personas menores desde el nacimiento, hasta los 14 años), lo que permitió recabar insumos y recomendar la elaboración de "una propuesta educativa para la población menor de seis años con discapacidad" MEP, 2011 (p 48).

En este orden de ideas a finales del año 2015 se presenta ante el Despacho de la Señora Ministra de Educación, el documento "Servicio Educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con discapacidad o riesgo en el desarrollo, 2015" el cual acogió en primera instancia a los niños y niñas menores de 6 años, que venían recibiendo el servicio hasta el año 2015 en las Aulas Integradas de Retraso Mental y Discapacidad Múltiple de I y II ciclo, en 18 centros educativos de 11 direcciones regionales del país (anexo 1). Dicho documento fue aprobado mediante el oficio DM-0187-02-2016, para su implementación en el curso lectivo 2016 (anexo 2).

Así mismo y durante la implementación, se financió la apertura de 8 servicios nuevos (anexo 1), los cuales se ubicaron en centros educativos de Primero y Segundo ciclo de la Educación General Básica, considerando el análisis que realizaron las Asesorías Regionales de Educación Especial, atendiendo aspectos tales como infraestructura, ubicación geográfica, cantidad de niños (as), entre otros.

Posterior a la implementación y seguimiento a los servicios educativos a través de visitas de campo, reuniones con diversas entidades implicadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, coordinación con asesorías regionales de educación especial, entre otras; se retoma el documento inicial que orienta la organización y funcionamiento del servicio y así dar a conocer el presente documento.

JUSTIFICACIÓN

El servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años, se hace necesario a la luz de los siguientes datos:

En el año 2011 la población infantil con discapacidad entre los 4 y 6 años, era de 5.622 niños y niñas; y de estos únicamente el 15,33% estaba escolarizado, representando estas cifras tal como lo indica el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2014 b), “una afectación sensible al desarrollo infantil de esta población en etapas cruciales de su ciclo vital, por lo que se presenta una amplia inequidad de acceso de las niñas y niños con discapacidad a la educación preescolar” (p.66).

Por su parte, la población menor de 4 años con discapacidad registrada en el censo de población 2011, era de 4.758 niños y niñas, que representa el 10% de la población menor de 18 años con discapacidad (INEC, 2011) y con base en cifras del Ministerio de Educación Pública (MEP, 2012) un total de 1.782 (37,45%) se encontraban asistiendo a servicios educativos para menores de 4 años niños y niñas (Interactivo I, Maternal y otros grupos de menor edad) en Centros de Educación Especial, Aulas Integradas



En la fotografía niño
escalando en área de juegos.

que atienden población menor de 6 años y Aulas de preescolar para estudiantes con discapacidad en zonas alejadas del país. Si se toma en cuenta que fuera del Ministerio de Educación Pública existe poca oferta de atención para personas menores de 5 años con discapacidad, por parte de otras entidades del estado, se puede estimar que una gran proporción de niños y niñas de 4 años con discapacidad se encuentra sin atención educativa.



En la fotografía grupo de bebés de servicio educativo en Naranjo

El proyecto piloto “Aula de Preescolar de la Educación Especial” desarrollado por el Departamento de Educación Especial entre los años 2008 al 2010, evidenció la gran necesidad de servicios educativos para niños y niñas menores de 6 años con discapacidad, que residen en regiones educativas alejadas.

Esta necesidad fue aumentando y para el 2015 los servicios de Educación Especial (Aulas Integradas de Retraso Mental y Discapacidad Múltiple) brindaron atención educativa a 368 niños y niñas con discapacidad menores de 6 años aproximadamente, esto según la información brindada por las Asesorías Regionales de Educación Especial, en dicho año.

La realidad del país indica que el 85% de estudiantes entre 4 y 6 años y aproximadamente el 63% de menores de 4 años y 3 meses con discapacidad, pueden estar desaprovechando la etapa más importante de su desarrollo, período en que el sistema nervioso tiene mayor posibilidad de compensar por medio de la plasticidad cerebral, alteraciones orgánicas y funcionales. Al respecto la Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana 2005, dice que "La evolución de los niños con alteraciones en su desarrollo dependerá en gran medida de la fecha de la detección y del momento de inicio de la Atención Temprana. Cuanto menor sea el tiempo de privación de los estímulos mejor aprovechamiento habrá de la plasticidad cerebral y potencialmente menor será el retraso" (p.12)

A la cantidad de niños y niñas menores de 6 años con discapacidad detectados con y sin atención, que se benefician o pueden favorecerse de servicios educativos en edades tempranas, se suman aquellos considerados en riesgo. Se trata de personas menores que antes, durante o después del nacimiento estuvieron expuestos a situaciones que comprometen su desarrollo biológico, como la prematuridad, el bajo peso o la falta de oxígeno al nacer, así como aspectos psico-sociales como la agresión, mal cuidado, desnutrición, entre otros.

Sólo para el año 2012, Costa Rica registra un total de 12.397(16%) nacimientos de niños y niñas prematuros y 5.038 (7,29%) con bajo peso al nacer (CCSS, 2013); por lo que los servicios educativos que reciban, puede



En la fotografía bebé prematuro con oxígeno al nacer.



En la fotografía celebración de cumpleaños

significar la reducción de los efectos de las situaciones adversas a las que fueron expuestos y la potenciación de su desarrollo integral. Esto se fundamenta desde la perspectiva de los derechos humanos, el ámbito económico, científico y programático; afirmando que la niñez con y sin discapacidad tiene derecho a desarrollarse plenamente, garantizando una pronta escolarización a los servicios de la oferta educativa costarricense que le permitan convertirse en personas productivas para la sociedad, independientes y autorealizadas. (OMS, 2013)

De esta forma el sector educativo juega un papel relevante, educando y orientando desde los primeros días de nacidos a las personas menores de edad y sus familias en aspectos del desarrollo y el aprendizaje, proveyendo así los apoyos educativos necesarios para que el niño o niña participe y aprenda en su entorno y estableciendo de manera conjunta las coordinaciones necesarias para la consecución de servicios y recursos requeridos en otras instituciones del ámbito social y de salud, que le permitan minimizar las barreras que enfrentan.

Por todo lo anterior, el presente documento denominado Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años tiene como propósito fundamental: brindar orientaciones técnico-administrativas para el funcionamiento de dicho servicio.

FUNDAMENTO TEÓRICO

Desarrollo infantil

En educación el desarrollo infantil se concibe como un proceso de cambio constante y multidimensional, que se inicia en la concepción y en el que actúan un conjunto de factores biológicos, psicológicos (internos) y ambientales (externos) que están interrelacionados. En los primeros años de vida se adquieren continuamente una serie de habilidades motrices, cognitivas, de comunicación y lenguaje, así como de interacción social; sumamente importantes para el desarrollo y aprendizaje posterior (MEP, 2014 a).

Para la Organización Mundial de la Salud (2013), el desarrollo infantil se define como:

un proceso dinámico por el cual los niños progresan desde un estado de dependencia de todos sus cuidadores en todas sus áreas de funcionamiento, durante la lactancia, hacia una creciente independencia en la segunda infancia (edad escolar), la adolescencia y la adultez. En ese proceso adquieren habilidades en varios ámbitos relacionados: sensorial-motor, cognitivo, comunicacional y socio-emocional (p.11).

El ritmo y calidad del desarrollo infantil va a estar influenciado por la maduración del sistema nervioso, los aspectos emocionales y ambientales, siendo relevantes para los primeros años una buena salud, nutrición adecuada, seguridad, apoyo al desarrollo



En la fotografía madre amamanta a bebé.

emocional, un entorno afectuoso, el juego y la estimulación cognitiva temprana (UNESCO, 2015).

Riesgo en el desarrollo infantil

Se habla de riesgo en el desarrollo infantil cuando los niños y niñas han estado sometidos a situaciones que podrían alterar su proceso madurativo. Estas situaciones abarcan riesgos biológicos antes, durante o después del parto, o durante el desarrollo temprano, tales como nacimientos prematuros¹, bajo peso², anoxia o hipoxia al nacer. También se considera riesgo en el desarrollo infantil, cuando las personas menores de edad, están expuestas a violencia, maltrato, desnutrición, negligencia, haber pasado por procesos de hospitalización, convalecencia o ser recurrentes a tratamientos médicos; situaciones que pueden afectar su madurez (Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana, 2005).

Discapacidad

En concordancia con lo establecido en la Ley 8661: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), se entiende que la discapacidad surge cuando una persona

1 Niño o niña nacido vivo antes de que haya cumplido 37 semanas de gestación. Los cuales se clasifican en función de la edad gestacional en: prematuros extremos (menos de 28 semanas), muy prematuros (28 a 32 semanas) y prematuros moderados a tardíos (32 a 37 semanas), OMS, 2017 b.

2 Peso al nacer inferior a 2500 g. OMS, 2017 a.



En la primera fotografía se observa bebé explorando en un cilindro, en la segunda imagen bebé explorando en la naturaleza.



En la fotografía bebés en servicio educativo.

que tiene una limitación física, sensorial o intelectual (anexo 3) se encuentra con barreras en el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo con esto, los propósitos de atención por parte del estado y de la sociedad en general, han de estar orientados a que la población nacida con o que adquiere una limitación, cuente con las mayores oportunidades, recursos y apoyos que le permitan estar, permanecer y desarrollarse plenamente en la sociedad.

En Costa Rica, la población infantil con discapacidad y con riesgo en el desarrollo, enfrenta como una de las principales barreras, la poca disponibilidad de servicios educativos en los primeros años de vida, considerados los más importantes para el desarrollo integral y aprendizaje posterior.

Plasticidad cerebral

La plasticidad cerebral es el proceso de comunicación neuronal que el ser humano realiza durante toda su vida de manera natural, o bien ante la presencia de nuevos conocimientos, además "incluye la capacidad del sistema nervioso central para adaptarse a condiciones fisiológicas nuevas surgidas durante su maduración y a aquellas debidas a la interacción con el medio" Corsi, 2014 (p.121).

Este proceso es dinámico y se evidencia por los cambios estructurales y funciones de la comunicación neuronal, esta reorganización cerebral puede darse ante la presencia de lesiones cerebrales, que generan que otras partes del cerebro asuman las funciones de las partes lesionadas, Coll (2011).



En las fotografías niño en diversas actividades de exploración.

Durante los últimos meses de gestación y las primeras etapas de la vida, aproximadamente los dos años, el sistema nervioso de un niño o niña, posee una mayor plasticidad cerebral en comparación con el de una persona adulta, esto relacionado principalmente con los cambios y nuevas experiencias que enfrentan, situación que genera en las neuronas su complejidad celular y estructural (Corsi 2014 y Coll 2011). Por estas razones, entre más experiencias pueda tener un niño o niña en sus primeros años de vida, mejor será su potencial para la adquisición del aprendizaje futuro.

Atención temprana

La atención temprana es un enfoque de atención infantil para niños y niñas con "dificultades en el desarrollo" y en riesgo de tenerlas, que se inicia en los años 70 y evoluciona a partir de los conceptos de "Estimulación Precoz" y "Estimulación Temprana".

Se entiende la atención temprana como (...) el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos" Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana 2005 (p.12).

De esta concepción las actividades que se propongan para atender a los niños y niñas, sus familias y entornos, deben partir de una visión integral y ser planificadas desde el trabajo colaborativo por el o la docente a cargo y otros profesionales de apoyo con los que cuente el centro educativo o se dispongan en la Región Educativa.

Derivado de lo anterior, este servicio educativo busca atender lo antes posible al niño y la niña con discapacidad o riesgo en el desarrollo, con el objetivo de prevenir e identificar necesidades, al igual que potenciar en la persona menor de 6 años habilidades, capacidades y además, atender necesidades de las familias así como del contexto en que el niño o niña se desenvuelve, para facilitar su aprendizaje y participación en entornos educativos y sociales.

Enfoque centrado en las familias

Según el enfoque sistémico, las familias son un grupo de personas que viven bajo el mismo techo e interactúan entre sí a lo largo de un tiempo, por lo que tiene sus propias formas y reglas de relación y lo que afecta a uno afecta al resto (Minuchín 2004). De lo anterior se desprende que el grupo familiar constituye el primer sistema relacional, de desarrollo y aprendizaje de los primeros años de vida, esto a pesar de los cambios que puedan darse en su configuración.

La vinculación y trabajo que se realiza con las familias como parte esencial del servicio educativo que se brinda a niños y niñas con discapacidad y riesgo en el desarrollo, se sustenta en la comprensión que se tiene del desarrollo y aprendizaje



En la fotografía núcleo familiar primario de bebé.

como un proceso fundamentalmente social en el que participan activamente desde su nacimiento con la ayuda de adultos.

Ante la presencia de una condición de discapacidad o riesgo en el desarrollo, las familias requieren acompañamiento para ajustar, cambiar, aprender o mejorar algunas formas o hábitos de crianza, interacción o educación, utilizadas con sus otros hijos e hijas y que pueden ya no ser efectivas; así como hacer uso de las habilidades y recursos con que cuentan para que puedan ser ese sistema social que potencie el desarrollo y aprendizaje de los menores.

Trabajo colaborativo

El trabajo colaborativo según MEP (2014 b), se entiende como:

“La articulación de acciones entre las diferentes personas – no exclusivamente especialistas- que conforman un equipo de trabajo y en el cual aportan conocimientos, prácticas y valores desde las diferentes áreas, con el fin de lograr los objetivos que se consensuaron como importantes y necesarios para una persona o un grupo de personas” (p.7)

Este se considera una forma de organizar el trabajo de la comunidad educativa MEP (2015), lo cual implica articular acciones, compartir conocimientos, tomar decisiones de manera conjunta, entre otros aspectos; tanto a nivel interno como externo al centro educativo, todo en beneficio de la población estudiantil.



En la fotografía maestra, madres y bebés.

Modelo social

El modelo social de atención de las personas con discapacidad, también denominado de derechos humanos, establece que el entorno social es el que limita a las personas con discapacidad, cuando no realiza los ajustes necesarios ante sus características personales, por lo que busca la disminución y eliminación de las barreras identificadas en las personas, elementos y estructuras del sistema político, económico y social (Palacios, 2008). Al mismo tiempo potencia el desarrollo de la población con discapacidad al demandar a la sociedad, prácticas más inclusivas, respetando los derechos fundamentales de todas las personas.

Desde el modelo social y la educación, los apoyos educativos cobran gran importancia pues estos serán algunos de los ajustes utilizados para minimizar las barreras que enfrenta la población estudiantil, estos los conforman las actividades, estrategias y recursos que se gestionan, organizan y disponen en el centro educativo (anexo 4), en las distintas áreas del funcionamiento humano y su contexto, los cuales pueden variar en temporalidad e intensidad, según lo requiera cada persona (Verdugo, A. y Shalock R., 2010). En el ámbito educativo costarricense, los apoyos se clasifican en: personales, materiales o tecnológicos, organizativos y curriculares (MEP, 2013).

Educación inclusiva

La Educación Inclusiva es definida por la UNESCO (2005) como

(...) un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje,



En la fotografía niño explora texturas.

las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Citado por ONU, 2008 (p. 8).

Este proceso se fundamenta en la participación y colaboración de toda la comunidad educativa, ofreciendo servicios de calidad como respuesta a la diversidad de características personales.

El objetivo de la educación inclusiva es brindar respuestas apropiadas a la variedad de características personales con el fin de que todas las personas en la comunidad educativa se sientan cómodos ante la diversidad, y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender (UNESCO, 2005).

Los servicios educativos para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años, están llamados desde la educación inclusiva a potenciar en la niñez habilidades propias de su edad, brindando así diversas experiencias de aprendizaje que minimicen las barreras que puedan limitar su participación.

Es por esto, que los Servicios educativos para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años, deben promover el ingreso a la educación regular a partir de la edad establecida en el sistema educativo costarricense.

SERVICIO EDUCATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD O RIESGO EN EL DESARROLLO, DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS 6 AÑOS

Ubicación del servicio

El servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años, puede ubicarse en centros educativos de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica. También podría considerarse su ubicación en Jardines de Niños Independientes, previo análisis de la Asesoría Regional de Educación Especial en conjunto con el Departamento de Educación Especial y verificada la disponibilidad de contenido presupuestario por parte del Departamento de Formulación Presupuestaria.

Población meta

Niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años de edad que presenten alguna de las siguientes condiciones:

- Prematuridad³, Bajo peso, anoxia o hipoxia al nacer.

³ Se considera para efectos de población meta al niño o niña prematuro nacido de 36 semanas o menos de gestación. Su permanencia en el servicio educativo será temporal siempre y cuando este no presente alguna otra condición asociada; por tanto la observación y seguimiento es fundamental para la toma de decisiones.

- Retraso en el desarrollo psicomotor.
- Trastornos metabólicos.
- Trastornos cromosómicos.
- Trastornos del espectro autista.
- Riesgo biológico sensorial visual.
- Riesgo biológico sensorial auditivo.

Estos niños y niñas, serán matriculados en el servicio educativo por sus familias, una vez orientadas por la Asesoría Regional de Educación Especial respectiva, instancia que conoce la distribución de los servicios y apoyos con que cuenta la región.

Docente a cargo del servicio educativo

Según el Libro Blanco de Atención Temprana (2005), las acciones que se llevan a cabo en la atención temprana deben realizarse por profesionales formados en una disciplina específica y en un marco conceptual común a todas ellas.

En relación al personal a cargo de la atención temprana, Perera (2011) menciona que se requiere de personal especializado, para proporcionar experiencias tempranas requeridas y así compensar las dificultades del desarrollo.

Los y las docentes de educación especial cuentan con formación en educación general y conocimientos en la atención educativa de niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, por esta razón se propone a este docente como el encargado del servicio educativo.



En las fotografías niños realizando diferentes actividades.



En la fotografía madres y docentes trabajan colaborativamente.

El docente nombrado en este servicio debe contar con bachiller universitario en Enseñanza Especial Generalista o en Retardo Mental. Así mismo pueden contar con los grados de licenciatura o maestría en educación especial con cualquier énfasis, siempre que su bachiller universitario sea generalista o en Retardo Mental.

Además de las calidades profesionales que los respaldan, el o la docente debe contar con una serie de cualidades personales que garanticen una atención temprana de calidad, como lo son: relaciones respetuosas con los niños y niñas y sus familias, una comunicación e interacción social asertiva, afectividad, habilidades para trabajar colaborativamente con las familias y profesionales de los servicios de apoyo y servicios complementarios que el estudiantado requiera como por ejemplo en Discapacidad Visual, Audición y Lenguaje, Problemas Emocionales y de Conducta, Terapia del Lenguaje o Terapia Física, entre otros.



De lo anterior, surge la necesidad de destacar la labor de los servicios de Terapia de Lenguaje y Terapia Física, en la atención a la población meta de este servicio, por estar estrechamente vinculados con habilidades específicas en las áreas de comunicación, alimentación y psicomotricidad.

En la fotografía títeres en salón de clase.

Servicio de apoyo en Terapia del Lenguaje

El servicio de apoyo en Terapia del Lenguaje se encarga de establecer o reestablecer la competencia comunicativa no desarrollada, alterada o interrumpida en la población estudiantil.

En el caso de los servicios educativos para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años, se busca que el Terapeuta del Lenguaje además de evaluar, diagnosticar e intervenir las

deficiencias del lenguaje, promueva de forma colaborativa con el o los profesionales involucrados y la participación de las familias, el desarrollo integral de las personas menores de edad.

La población matriculada en este servicio, será atendida por el profesional en Terapia del lenguaje, en atención directa, proyecto o lista de espera activa, en concordancia con el documento Normas y Procedimientos para el manejo técnico administrativo de los servicios de apoyo en Terapia del lenguaje (MEP, 2005); sin dejar de lado la importancia de apoyar en el contexto de aula, donde se encuentre el niño o niña.

Servicio de Apoyo complementario en Terapia Física:

El servicio de apoyo complementario en Terapia Física en entornos educativos, se encarga de brindar atención y apoyo en el área psicomotriz y coordinar con otros profesionales del ámbito educativo y las familias, para optimizar el desarrollo de los niños y niñas que presentan alteraciones sensoriomotoras, posibilitando su accesibilidad al entorno y a la vez proveyendo los mecanismos necesarios de compensación, eliminación de barreras y de adaptación del entorno a las necesidades de los niños y niñas menores de 6 años (MEP, 2012).

Las acciones a realizar por el servicio de Terapia Física pueden



En la fotografía terapeuta y madre realizan actividades para fortalecer la psicomotricidad.

ser en forma directa, con el niño o niña y su entorno, así como aquellas que implican el trabajo coordinado y asesoría a otros sectores que median el proceso educativo (acciones indirectas), tal y como se describe en el documento Normas y procedimientos para para el manejo técnico administrativo de los servicios de apoyo complementario de Terapia Física en entornos educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP, 2012).

En la
fotografía
niño en
actividad al
aire libre



Cuando los servicios de Terapia del Lenguaje y Terapia Física no se encuentren en el centro educativo y estos sean requeridos por la población estudiantil, la Asesoría Regional de Educación Especial,

se encargará de la organización o reorganización técnica y administrativa de los servicios existentes en la región, previa solicitud del Comité de Apoyo de cada centro educativo, con el fin de ofrecer de forma pronta y oportuna estos apoyos.

Naturaleza del accionar educativo

Las acciones educativas brindadas en este servicio, se centran en la prevención, detección y educación del niño y la niña con discapacidad o con riesgo en el desarrollo.

Este servicio educativo concentra los esfuerzos en prevenir la presencia de deficiencias asociadas a la discapacidad o al riesgo en el desarrollo, al ofrecer un entorno estable y rico en experiencias de aprendizaje; además debe detectar la presencia de alteraciones en el desarrollo del niño y la niña (lenguaje, desplazamiento, alimentación, habilidades

perceptuales, sociales y conductuales), para articular acciones con la familia, profesionales de apoyo o sectores sociales (IMAS, CCSS, PANI, entre otros).

La atención educativa se brinda mediante las actividades dirigidas al niño y la niña, su familia y entorno, con el propósito de disminuir o eliminar trastornos o dificultades que pueda presentar la persona menor de edad en el desarrollo y por otra parte, disminuir o eliminar las barreras que impiden el aprendizaje y la participación del niño y la niña (Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana, 2005).

De lo anterior se desprenden los siguientes principios básicos, los cuales en todo momento deben orientar a los profesionales que trabajan directamente en el servicio educativo y los de apoyo:

1. Participación activa del niño y la niña como protagonista de su proceso de aprendizaje.
2. Determinación de los apoyos educativos, a partir de una evaluación en proceso e integral, para brindar durante el tiempo que lo requiera, experiencias significativas para la construcción de aprendizajes.
3. Implementación de actividades tendientes a evitar o reducir los efectos de la presencia de deficiencias asociadas a la discapacidad o al riesgo en el desarrollo.
4. Identificación de las barreras que enfrenta esta población para aprender y participar, e intervenir en la disminución o eliminación de estas.
5. Acompañamiento a las familias para fomentar el bienestar personal de todos sus miembros y por ende de sus hijos e hijas, e incluso cuando estos hayan

egresado del servicio educativo antes de los 4 años.

6. Análisis de los entornos en que el niño o niña se desenvuelve, para así potenciarlos como recurso y espacios de aprendizaje o identificar las formas más pertinentes de incidir en estos, cuando existen barreras para el aprendizaje y la participación.

7. Planificación de acciones de manera colaborativa entre docente a cargo del servicio educativo, otros profesionales y las familias.

8. Identificación y establecimiento de red de apoyo y articulación con otros sectores sociales para el aprovechamiento de los diferentes recursos, y beneficio de la educación del niño y la niña con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años.

9. Visualización del servicio educativo como el promotor para que esta población estudiantil ingrese a la educación regular a partir de la edad establecida en el sistema educativo costarricense.

La labor de cada profesional, orientada en estos principios, se debe asumir desde el rol de trabajo colaborativo, entre ellos: el o la docente, director (a), profesionales de apoyo y familias, acción que permite atender a la población educativa tratando de lograr metas en común, tomar decisiones para mejorar en los procesos educativos y de articulación con otras instancias como los Servicios de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, entre otros, consideradas necesarios para la atención integral de la persona menor de edad.

Este trabajo colaborativo permite entre otras cosas, la toma de decisiones relacionadas con los apoyos específicos

que requieran los niños y niñas en los procesos cognitivos, lenguaje, desplazamiento, alimentación, socialización, así como brindar orientaciones a las familias sobre escolarizaciones futuras, acciones de articulación con servicios de salud u otros profesionales para la prevención y atención temprana.

Considerando el rol de trabajo colaborativo, cabe señalar la importancia de uno de los principios del servicio educativo para esta población; que menciona al mismo como el promotor para que los niños y niñas ingresen a la educación regular a partir de la edad establecida por el sistema educativo costarricense. Esta acción se fundamenta en los siguientes aspectos:

- La educación Inclusiva como un derecho y educación para todos.
- Apoyos educativos al estudiantado y sus familias.
- El desarrollo integral de los niños y niñas.

Lo anterior es crucial realizarlo cuando el niño o la niña tengan la edad para ser matriculados en los grupos establecidos de la Educación Preescolar, acción que es realizada por las familias. Importante destacar que si durante el proceso educativo se han potenciado aprendizajes que permitieron disminuir, eliminar o compensar el riesgo en el desarrollo, el niño o niña podrá ser egresado antes de la edad de ingreso a la educación regular.

Currículo del Servicio Educativo

Para el trabajo educativo con los niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años, se utilizará:

- **Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años**

La Guía Pedagógica ofrece las orientaciones técnicas que deben contener los procesos educativos dirigidos a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, además clarifica el papel del adulto como mediador de los aprendizajes y generador de experiencias integrales e inclusivas (MEP, 2017).

En las lecciones destinadas para el trabajo en la Guía Pedagógica, se pretende proveer experiencias que impacten en el comportamiento humano y favorezcan el desarrollo y el aprendizaje del niño y la niña. Todo esto enfocándose en el conocimiento de sí mismo, la exploración del medio social y natural y la comunicación y expresión creativa, ámbitos que se complementan, interrelacionan y se realimentan entre sí (MEP, 2017).

Para la planificación didáctica, se debe tomar como referencia la circular DDC-0146-01-2017 sobre las "Disposiciones para el planeamiento didáctico en varias modalidades" emitida por la Dirección de Desarrollo Curricular, o bien la que se disponga en el futuro.

● Desarrollo del Programa de Estudio de ● Educación Preescolar

De acuerdo con el Programa de Estudios de Educación Preescolar (MEP, 2014 a), se busca que los niños y las niñas mayores a 4 años, desarrollen todas sus potencialidades e intereses, así como la satisfacción de sus necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, expresivas, lingüísticas y motoras, a través de un trabajo pedagógico integral.

Las acciones educativas deben orientarse al fortalecimiento de procesos psicomotrices, cognitivos y socioafectivos, de acuerdo a las características y habilidades presentes en los niños y niñas; estos fundamentalmente se enfocan en el conocimiento de sí mismo, el desarrollo de la autonomía, las interacciones sociales, las posibilidades de acción del cuerpo, la coordinación visomotora, las funciones ejecutivas, las habilidades lingüísticas para la vida, la inclusión de la conciencia fonológica y el disfrute de la literatura infantil.

Se utilizará el Programa de Estudios de Educación Preescolar, cuando en el grupo, permanezca un niño o niña mayor de 4 años y menor de 6 años; por decisión de la familia y aunado al requerimiento de apoyos generalizados en cuanto al lenguaje o



En la fotografía grupo de niños expresando afecto mediante abrazo.

comunicación, desplazamiento, alimentación, habilidades perceptuales, sociales y conductuales.

Para la planificación didáctica, se debe tomar como referencia la circular DDC-0146-01-2017 sobre las "Disposiciones para el planeamiento didáctico en varias modalidades" emitida por la Dirección de Desarrollo Curricular, o bien la que se disponga en el futuro.

● Seguimiento individualizado ●

El espacio del Seguimiento individualizado en este servicio educativo, tiene como propósito conocer y trabajar las particularidades en áreas específicas de sus estudiantes, identificadas durante el proceso educativo, según MEP (2015). Implica un seguimiento específico a cada estudiante y no al abordaje en forma individual del niño o la niña en un momento determinado.



Las lecciones de seguimiento individualizado, deben ofrecer experiencias oportunas que potencian el desarrollo y aprendizaje integral e integrado del niño y la niña, considerando las necesidades educativas derivadas de las condiciones de discapacidad o riesgo en el desarrollo y las propias de cada etapa de sus vidas; así como los apoyos educativos requeridos.

De acuerdo con MEP (2015) la estructura para trabajar este seguimiento, debe ser tomada de la Guía Docente del Programa de Estudio Educación Preescolar.

● Trabajo con familias ●

Son espacios de trabajo entre el o la docente de educación especial y las familias, que se desarrolla de manera colaborativo con el fin de promover aprendizajes significativos en el niño y la niña. En este trabajo se toma en consideración tanto a los padres, madres, hermanos, hermanas, abuelos y otros miembros de las familias o encargados, que se relacionan directamente con el niño o niña, para informar, orientar y tomar decisiones. Por lo tanto, el centro educativo debe propiciar espacios que promuevan la participación de las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas.

El o la docente de educación especial, programa y organiza la labor destinada a este trabajo, y para ello utiliza estrategias participativas, innovadoras, grupales e individuales, dentro o fuera de la institución, hogar y comunidad y utiliza técnicas como: proyectos, charlas, talleres, visitas, convivios, entre otros. Aunado a esto, se establece como referente para el desarrollo del trabajo con

las familias, el documento "Acompañamiento a las familias de estudiantes con discapacidad en los centros educativos" emitida por el Departamento de Educación Especial de la Dirección de Desarrollo Curricular, en el año 2016.

Importante señalar que en la programación y organización de estrategias y técnicas para el trabajo con las familias, se debe tomar en cuenta, aquellas cuyos hijos e hijas han egresados del servicio educativo antes de los 4 años, si así se ha considerado y por las particularidades de cada situación; esto con el propósito de seguir acompañándolas e informándoles.

Las acciones realizadas con las familias, debe consignarse en la plantilla elaboradas para tal fin (Anexos 5).



En la fotografía madre apoya en actividad a su hija

● **Articulación con otros profesionales** ●

El trabajo colaborativo, implica la articulación de acciones e intercambio de información entre todos los profesionales; que permitan la planificación y toma de decisiones orientadas a la construcción de aprendizajes por parte del niño y la niña. Estas lecciones pueden desarrollarse tanto a nivel interno como externo del centro educativo, con el fin de integrar y orientar hacia propósitos comunes los procesos de trabajo con la población estudiantil y sus familias.

Algunos de los procesos de trabajo que se puede articular en estas lecciones son:

- Metas u objetivos en común entre docentes, familias, terapeutas, otros profesionales.
- Análisis conjunto de situaciones o temáticas específicas relacionadas con el proceso educativo y el desarrollo integral del niño o la niña.
- Proyección del servicio educativo a la comunidad, con el fin de dar a conocer la respuesta educativa que se brinda a este grupo poblacional.
- Establecer red de apoyo con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales (Municipalidad, Servicios de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, ONG's entre otras).

Las acciones de articulación con otros profesionales, debe consignarse en la plantilla elaborada para tal fin (Anexos 6).



En la
fotografía
niño
alimentándose
de manera independiente

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS

La organización de grupos en cuanto a la cantidad de estudiantes según niveles, se realiza a partir de la resolución sobre rangos de matrícula, que dispongan las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

Grupos específicos por edad

En este servicio educativo, se pueden conformar los siguientes grupos específicos por edad: Bebés, Maternal, Interactivo I.

Bebés

Los grupos de bebés están conformados por niños y niñas desde sus primeros días de nacidos, hasta el primer año de edad. En los grupos de bebés, la cantidad de niños y niñas asignada a cada sección se divide en cinco subgrupos, en estos no se debe sobrepasar la cantidad de tres niños o niñas. Cada subgrupo de bebés recibirá un total de 5 lecciones en dos días a la semana: 4 para las lecciones de Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (distribuidas en dos días), y 1 para el seguimiento individualizado, en esta última



En la fotografía bebé disfrutando de actividades.

la docente determina con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyéndolos equitativamente.

Además de las lecciones asignadas para el trabajo con estos niños y niñas, se asigna a cada docente 5 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

Por tanto, para los grupos de bebés se asignará al docente un total de 32 lecciones, las cuales serán distribuidas en los cinco subgrupos tal y como se mencionó anteriormente.

Se podrá asignar al docente un total de 40 lecciones, cuando se puedan conformar siete subgrupos de bebés (sin sobrepasar la cantidad de tres niños o niñas, por subgrupo). La distribución de lecciones en este caso se hará de la siguiente manera: Cada subgrupo de bebés recibirá un total de 5 lecciones: 4 para las lecciones de Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (distribuidas en dos días a la semana), y 1 para el seguimiento individualizado, en esta última la docente determina con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyéndolos equitativamente. Además, se asignará 3 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

En los grupos de bebés, la administración y el personal docente del centro educativo, deben promover la presencia y la participación activa de las personas acompañantes de cada niño o niña durante el desarrollo de todas las lecciones y otras actividades escolares.

Maternal

Los grupos de maternal están constituidos por niños y niñas en edades de 1 año a 3 años.

La cantidad de niños y niñas asignada a cada sección se divide en dos subgrupos de manera equitativa, estos no deben sobrepasar la cantidad de cinco niños o niñas.

Cada subgrupo de maternal recibe un total de 10 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, distribuidas en tres días a la semana en dos bloques de tres lecciones continuas y uno de cuatro lecciones.

Adicionalmente se asignará 5 lecciones de seguimiento individualizado, que deberá distribuir en los dos subgrupos determinando con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyendo equitativamente dichas lecciones entre ellos.

Además de las lecciones asignadas para la atención de estos niños y niñas, se asigna a cada docente 5 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

Por tanto, para los grupos de maternal se asigna al docente un total de 32 lecciones, las cuales se distribuyen en los dos subgrupos tal y como se menciona anteriormente.



En la fotografía bebés interactuando

Se podrá asignar al docente un total de 40 lecciones, cuando se puedan conformar tres subgrupos de maternal (sin sobrepasar la cantidad de cinco niños o niñas, por subgrupo). La distribución de lecciones en este caso se hará de la siguiente manera: cada subgrupo de maternal recibe un total de 10 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, distribuidas en tres días a la semana en dos bloques de tres lecciones continuas y uno de cuatro lecciones. Se asignará 5 lecciones de seguimiento individualizado, que deberá distribuirse en los tres subgrupos determinando con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyendo equitativamente dichas lecciones entre ellos. Además, se asignará 3 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

En los grupos de maternal, la administración y el personal docente del centro educativo, deben promover la presencia y la participación activa de las personas acompañantes de cada niño o niña durante el desarrollo de todas las lecciones y otras actividades escolares.

Interactivo I

Los grupos de interactivo I, se constituyen por niños y niñas en edades de 3 años a 4 años de edad.

En este grupo, lo que respecta a la cantidad de niños y niñas, subdivisión del grupo, cantidad de lecciones y su distribución por subgrupo, así como la presencia y participación de la familia en el desarrollo de las actividades, es igual a lo establecido para los grupos de maternal.

Cuadro N°1 Organización y Distribución de lecciones de los grupos de Bebés, Maternal e Interactivo I

LECCIONES DESTINADAS PARA:		CANTIDAD DE LECCIONES					
		Bebés		Maternal		Interactivo I	
Docente de educación especial	Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años	20 *	28**	20***	30****	20***	30****
	Seguimiento individualizado	5	7	5	5	5	5
	Total de lecciones por grupo	25	35	25	35	25	35
Docente de educación especial	Trabajo con familias	5	3	5	3	5	3
	Articulación con otros profesionales	2	2	2	2	2	2
	Total de lecciones a desarrollar por el docente de educación especial	32	40	32	40	32	40

* lecciones distribuidas en cinco subgrupos

**lecciones distribuidas en siete subgrupos

***lecciones distribuidas en dos subgrupo

****lecciones distribuidas en tres subgrupos

Grupos multinivel

Cuando no se alcanza la cantidad de niños y niñas estipulado para conformar grupos específicos por edad, se podrán conformar grupos multinivel de la siguiente manera:

a) Sección multinivel de Bebés, Maternal e Interactivo I⁴

Esta sección multinivel se conformará siguiendo los siguientes aspectos:

1. La cantidad total de niños y niñas no debe sobrepasar los 10 estudiantes.
2. La cantidad total de niños y niñas de los niveles de maternal e interactivo I, se subdivide en dos subgrupos (sin sobrepasar 5 niños o niñas por cada subgrupo).
3. La cantidad de bebés se ubicarán de manera equitativa en los subgrupos establecidos anteriormente.
4. Los bebés deben asistir dos veces a la semana, recibiendo 4 lecciones para la Implementación de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años.
5. Los niños y niñas de maternal e interactivo I, recibe un total de 10 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (por subgrupo), distribuidas en tres días a la semana en dos bloques de tres lecciones continuas y uno de cuatro lecciones.
6. Se asignará 5 lecciones de seguimiento individualizado, que deberá distribuir en los dos subgrupos determinando con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyendo equitativamente dichas

⁴ La conformación de este grupo multinivel podría ser: bebés + maternal, bebés + Interactivo I o bien los tres niveles juntos.

lecciones entre ellos.

7. Además de las lecciones asignadas para la atención de estos niños y niñas, se asigna a cada docente 5 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

8. Para este grupo multinivel se asigna al docente un total de 32 lecciones.

9. Se asignará un total de 40 lecciones, cuando la cantidad de estudiantes (bebés, maternal e interactivo I), permita la conformación de tres subgrupos (sin sobrepasar 5 niños o niñas por cada subgrupo). La distribución de lecciones en este caso será de la siguiente forma: 10 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (por subgrupo), 5 lecciones de seguimiento individualizado que deberá distribuir en los tres subgrupos determinando con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyendo equitativamente dichas lecciones entre ellos, 3 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

10. En este grupo multinivel, la administración y el personal docente del centro educativo, deben promover la presencia y la participación activa de las personas acompañantes de cada niño o niña durante el desarrollo de todas las lecciones y otras actividades escolares.



En la fotografía niños y niñas de grupo multinivel en actividad cultural

b) Grupos multinivel de Maternal e Interactivo I

Este grupo multinivel se conforma con un máximo de 10 niños y niñas de maternal e interactivo I. Esta sección se divide en dos subgrupos de manera equitativa, sin sobrepasar la cantidad de cinco niños o niñas.

Cada subgrupo recibe un total de 10 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, distribuidas en tres días a la semana en dos bloques de tres lecciones continuas y uno de cuatro lecciones.

Adicionalmente se asignará 5 lecciones de seguimiento individualizado, que deberá distribuir en los dos subgrupos determinando con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyendo equitativamente dichas lecciones entre ellos.

Además de las lecciones asignadas para la atención de estos niños y niñas, se asigna a cada docente 5 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

Por tanto, para los grupos multinivel maternal e interactivo I, se asigna al docente un total de 32 lecciones, las cuales son distribuidas en los dos subgrupos tal y como se menciona anteriormente.

Se asignará un total de 40 lecciones, cuando la cantidad de estudiantes (maternal e interactivo I), permita la conformación de tres subgrupos (sin sobrepasar 5 niños o niñas por cada subgrupo). La distribución de lecciones en este caso será de la siguiente forma: 10 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños



En las fotografías niños y niñas en diferentes actividades

y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (por subgrupo), 5 lecciones de seguimiento individualizado que deberá distribuir en los tres subgrupos determinando con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyendo equitativamente dichas lecciones entre ellos, 3 lecciones para el trabajo con familias, y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

En este grupo multinivel, la administración y el personal docente del centro educativo, deben promover la presencia y la participación activa de las personas acompañantes de cada niño o niña durante el desarrollo de todas las lecciones y otras actividades escolares.

c) Multinivel de tres a cinco niveles (que incluya estudiantes de Interactivo II y Transición)

Cuando no se puedan conformar grupos multinivel como los descritos anteriormente en los puntos a y b, debido a que permanecen estudiantes de los niveles de interactivo II y transición, se podrá conformar el siguiente grupo multinivel.

Importante reiterar que permanecerán en este servicio educativo niños y niñas mayores de 4 años y menores a 6 años (interactivo II y transición) por decisión de la familia y por el requerimiento de apoyos generalizados de sus hijos e hijas.



Este grupo multinivel se conforma con un máximo de 10 niños y niñas en dos subgrupos, asignándose un total de 32 lecciones al docente, o bien 40 lecciones para un máximo de 15 niños y niñas, en tres subgrupos.

Para la organización de este servicio se debe considerar:

En la fotografía niño jugando con agua

1. La cantidad de estudiantes deben subdividirse en dos subgrupos (32 lecciones) o bien en tres subgrupos (40 lecciones).
2. La distribución en cada subgrupo, dependerá de la cantidad de estudiantes de cada nivel y estos serán compañeros sin importar el nivel matriculado.
3. A partir de las lecciones asignadas (32 o 40 según corresponda) se debe garantizar lo siguiente:
 - 3.1. Que los bebés reciban 4 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (dos lecciones, dos veces a la semana).
 - 3.2. Que los niños y niñas de maternal e interactivo I, reciban 10 lecciones para la Implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años (tres días a la semana en dos bloques de tres lecciones

continuas y uno de cuatro lecciones).

3.3. Que los niños y niñas de interactivo II y transición reciban 20 lecciones para el desarrollo del Programa de Estudio de Preescolar (asistirán cinco días a la semana, cuatro lecciones por día) aunque compartan estas lecciones con niños y niñas de otros niveles.

4. Además de las lecciones mencionadas anteriormente, se asignarán 5 lecciones de seguimiento individualizado que deberá distribuir en los dos o tres subgrupos, determinando el o la docente con cuáles niños o niñas trabaja, distribuyendo equitativamente dichas lecciones entre ellos.

5. Se asignarán 5 lecciones para el trabajo con familias (o 3 cuando se asigne 40 lecciones al docente), y 2 lecciones de articulación con otros profesionales.

Para todas las conformaciones de los Grupos Multinivel de 40 lecciones, se debe contar con el criterio técnico y visto bueno de la Asesoría Regional de Educación Especial, previo análisis de la realidad de la zona o región.

REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2008). Ley 8661, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. San José, Costa Rica.
- Cabrera M (2014). Aproximaciones de las neurociencias a la conducta. México, DF, Editorial el Manual Moderno. Universidad de Guadalajara Instituto de Neurociencia.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2013). Anuario estadístico 2013. Recuperado de: http://www.ccss.sa.cr/est_salud.
- Coll, M. (2011). Avances en Neurociencias. XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Recuperado de: <http://www.cite2011.com>.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2014 a). Una aproximación a la situación de la niñez y la adolescencia con discapacidad en Costa Rica. Heredia, Costa Rica.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2014 b). Informe del proyecto de investigación: Perfiles de la población infantil y adolescente con discapacidad que asiste y la que se encuentra excluida de la educación preescolar, primaria y secundaria regular en Costa Rica, a partir del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda. Heredia, Costa Rica.

Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (2005) Libro Blanco de la Atención Temprana. Madrid, España. ARTEGRAF, S.A. Recuperado de: https://www.fcsd.org/fichero-69992_69992.pdf
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Educación Preescolar y Departamento de Educación Especial (2017). Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Educación Especial (2016). Acompañamiento a las familias de estudiantes con discapacidad en los centros educativos. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, (2005). Normas y Procedimientos para el manejo técnico administrativo de los Servicios de Apoyo en Terapia del Lenguaje. San José Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, (2012). Procedimientos para el manejo técnico administrativo de los Servicios de Apoyo Complementario de Terapia Física en entornos educativos del Ministerio de Educación Pública. San José Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, (2013). Lineamientos sobre apoyos curriculares y de acceso para la atención de las necesidades educativas del estudiantado en la Educación General Básica y Educación Diversificada. Circular DVM-AC-003-2013. San José Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, (2014 a). Programa de Estudio Educación Preescolar, Ciclo Materno Infantil (Interactivo II) Ciclo de Transición. San José Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Especial (2014 b). Procedimiento para la alimentación del estudiantado con trastornos de la deglución matriculado en servicios de Educación Especial. San José Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, (2015). Guía Docente del Programa de Estudio Educación Preescolar Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) Ciclo de Transición. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Análisis Estadístico (2012). Índice de Indicadores. Recuperado de http://www.mep.go.cr/indicadores_edu/index.html.

Ministerio de Educación Pública, Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Especial (2005). Normas y Procedimientos para el Manejo Técnico-Administrativo de los Servicios de Apoyo en Terapia de Lenguaje. San José, Costa Rica. CENAREC.

Ministerio de Educación Pública, Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Especial (2011). Informe Aulas de Estimulación Temprana.

Minuchin S. (2004). Técnicas de terapia familiar. Buenos Aires: Paidós.

Organización Mundial de la Salud (2013). El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad: Un documento de debate. Malta: Ediciones Malta.

Organización Mundial de la Salud (2017 a). Metas mundiales de nutrición 2015, documento normativo sobre bajo peso al nacer. Recuperado de http://www.who.int/nutrition/publications/globaltargets2025_policybrief_lbwt/es/

Organización Mundial de la Salud (2017 b). Nacimientos Prematuros. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs363/es/>

Organización de Naciones Unidas. Conferencia internacional de educación "La educación inclusiva: el camino hacia el futuro". ED/BIE/CONFINTED 48/4 (30 de abril de 2008) Presentación General de la 48ª Reunión de la CIE. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ediciones Cinca. Madrid. España.

Perera, J (2011). Atención temprana: definición, objetivos, modelos de intervención y retos planteados. Revista Síndrome de Down. Volumen 28. Recuperado de: <http://www.downcantabria.com/revistapdf/111/140-152.pdf>

Programa Estado de la Nación en Derechos Humanos Sostenible (2013). Cuarto Informe Estado de la Educación. Editograma. San José, Costa Rica.

UNESCO (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Adoptado en el Foro Mundial sobre la Educación Dakar. Senegal, 26-28 de abril de 2000. Con los seis Marcos de Acción Regionales. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/efa/fr/ed_for_all/dakfram_spa.shtml

UNESCO (2010). Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad. Propuesta metodológica. Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe (OREALC/UNESCO Santiago.Chile) - OREALC/2010/PI/H/15

UNESCO (2015). Informe de seguimiento de la EPT en el mundo. La Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos. Ediciones UNESCO. Recuperado en: <http://www.un.org/es/publications/publipl235.shtml>

Verdugo A & Schalock R. (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. Siglo Cero, Volumen 41 (4), Núm. 236, p.7 -21. Recuperado de: http://sid.usal.es/idocs/F8/ART18861/ultimos_avances.pdf
<http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>

ANEXOS

Anexo 1: Servicios educativos por región y centros educativos al 2016

Dirección Regional	Servicios educativos al 2016			
	Centro Educativo	Servicios educativos al Inicio del curso lectivo 2016	Servicios educativos durante la implementación 2016	Totales
Santa Cruz	Esc. Josefina López	1		1
Cañas	Esc. Delia Ovidio de Acuña	1		1
	Esc. Monseñor Luis Leipold	1		1
Nicoya	Esc. Leonidas Briceño	2	1	3
Los Santos	Esc. León Cortés Castro	2		2
Heredia	Esc. Mercedes Sur	1		1
Puriscal	Esc. Darío Flores	1	1	2
Grande de Térraba	Esc. Santa Cruz	1		1
Peninsular	Esc. Dr Moreno Cañas		1	1
	Esc. Carmen Lyra		1	1
Aguirre	Esc. Jacó		1	1
Occidente	Esc. República de Colombia	2		2
Limón	Esc. Tomas Guardia	2		2
	Esc. Rafael Iglesias	1		1
	Esc. Matina	1		1
	Esc. Justo Antonio	2	1	3
	Esc. Herediana	1		1
	Esc. Excelencia Batán	1		1
	Esc. Atlia Mata	1		1
	Esc. Balvanero Vargas Molina		1	1
Sarapiquí	Esc. Finca seis	1		1
	Esc. el Tigre		1	1
San Carlos	Esc. Juan Rafael Chacón	1		1
Total	23	8	31	

Anexo 2: Oficio DM-0187-02-2016



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

08 de febrero del 2016
DM-0187-02-2016

Señora
Gilda Aguilar Montoya
Jefa
Departamento de Educación Especial

Estimada señora:

En atención a su oficio DEE-0636-2015, de fecha 14 de diciembre del 2015, me permito indicarle que cuentan con el aval de este despacho para la implementación de la propuesta denominada: Servicio educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con discapacidad o riesgo en el desarrollo, a partir del año en curso.

Le saludo con mi mayor consideración,


Sonia Marta Mora Escalante
Ministra



Cc: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica
Sra. Rosa Carranza Rojas, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular
Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Departamento de Formulación Presupuestaria
Sra. Patricia Mora Céspedes, Jefe, Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos

Anexo 3: Clasificación de la discapacidad

Se utilizará la clasificación de discapacidad acordada en el Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED) de la Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe de la UNESCO, con la aclaración que se presenta a continuación y que realiza esta organización.

Las clasificaciones han supuesto la categorización de las personas y por tanto su etiquetaje.

En múltiples aspectos la forma en que se han utilizado las clasificaciones ha sido perniciosa, porque influidas por unos supuestos científicos muy deterministas, han conducido a la idea de que la persona no podrá salir de unos límites fijados de comportamiento o de aprendizaje. Sin embargo, las clasificaciones también son necesarias para ordenar y categorizar el vasto número de elementos y situaciones de la realidad que pretendemos explicar y comprender.

En este sistema de información, la clasificación por tipos o condición de discapacidad solo tiene como finalidad conocer en qué medida se está garantizando a esta población el derecho a la educación y qué tipos de discapacidad están más excluidos o en situación de desigualdad. Por otro lado, la clasificación de los tipos de discapacidad no es de naturaleza educativa sino que proviene del ámbito de la salud. En educación, lo fundamental es conocer las necesidades de los estudiantes, en términos de apoyos y recursos, para aprender y participar, que, como ya se ha visto, no dependen solo del tipo de discapacidad sino de un amplio conjunto de factores inherentes a los individuos

y a los contextos en los que se desarrollan y aprenden, como por ejemplo las barreras políticas, humanas e institucionales (UNESCO 2010. p. 90).

Clasificación de discapacidad según SIRIED (UNESCO, 2010, p. 91-92)

Discapacidad motora: limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. La eliminación de barreras físicas y la provisión de ayudas técnicas, equipamientos y sistemas de comunicación alternativos o aumentativos son cruciales para facilitar la autonomía, la movilidad, la comunicación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad motora.

Discapacidad intelectual: se origina antes de los 18 años y se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa.

Funcionamiento intelectual: se refiere a la capacidad mental general, como el aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas, y así sucesivamente.

Conducta adaptativa: se compone de tres tipos de habilidades:

- Habilidades conceptuales: idioma y alfabetización; nociones de tiempo; concepto de número, entre otros.
- Habilidades sociales e interpersonales: responsabilidad

social, autoestima, resolución de problemas, capacidad de seguir las reglas, evitar convertirse en víctima, entre otras.

-Habilidades prácticas: actividades de la vida diaria (por ejemplo la higiene personal, uso del teléfono); habilidades profesionales; horarios y rutinas; seguridad, uso del dinero, entre otras.

Discapacidades sensoriales

Discapacidad auditiva: término general que se refiere a la disminución de la función auditiva en diferentes grados que tiene implicaciones en el desarrollo comunicativo, social y el aprendizaje de la lengua escrita. Aunque existen diferentes clasificaciones en función del grado de pérdida, la localización de la afectación y el momento de aparición, en general suelen establecerse dos subcategorías; la sordera, que implica una pérdida total o muy severa, y la hipoacusia que conlleva una disminución parcial, que puede variar desde leve hasta severa, y que mantiene una audición bastante funcional.

Desde una perspectiva sociocultural las personas sordas constituyen una comunidad que comparte una lengua y un código de conductas y valores que se aprenden y transmiten de una generación a otra. En el caso de las personas sordas es necesario el desarrollo de una educación bilingüe; lenguaje de señas como primera lengua y el aprendizaje de la lengua oral y escrita. Esto requiere contar con recursos humanos y materiales que permitan el aprendizaje de la lengua de señas y el empleo de ayudas técnicas y sistemas complementarios o aumentativos que faciliten el aprendizaje del lenguaje oral.

Discapacidad visual: limitación de la función visual que se caracteriza por una amplia gama de grados de visión, debida a causas congénitas o adquiridas. Suelen establecerse dos grandes categorías: la ceguera, pérdida total de la visión o ligera percepción la luz; y la baja visión, en la que existe un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales. Las dificultades visuales tienen implicaciones en el acceso a la información, la orientación y los desplazamientos, por lo que las ayudas y apoyos han de orientarse al aprendizaje del Sistema Braille, la estimulación visual y la movilidad, proporcionando a las personas con discapacidad visual los equipamientos y herramientas informáticas que faciliten estos procesos.

Sordo-ceguera: es una discapacidad sensorial dual, que involucra una disminución significativa de la visión y de la audición, afectando exponencialmente otros aspectos del desarrollo, de manera distinta a la alteración que podría provocar la pérdida de visión o de audición por separado.

Discapacidad Múltiple o Multidiscapacidad: cuando se presenta más de un tipo de discapacidad en una persona. Los y las estudiantes con multidiscapacidad requieren para su adecuada atención apoyos extensos y generalizados en las áreas de comunicación, orientación, movilidad, vida diaria, socialización y en el aprendizaje en general.

Trastornos generalizados del desarrollo: Se caracterizan por alteraciones cualitativas en la interacción social recíproca, la comunicación verbal y no verbal y por un repertorio repetitivo, estereotipado y restrictivo de intereses y actividades. Estas dificultades, aunque en

grado variable, son una característica generalizada del comportamiento del individuo en todas las situaciones.

Aparecen en la primera infancia, y excepcionalmente después de los cinco años. En esta categoría se incluyen, entre otros, el autismo infantil, autismo atípico, síndrome de Rett y el síndrome de Asperger. Es especialmente importante ofrecerles una amplia gama de oportunidades para facilitar el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, en entornos de aprendizaje organizados, estructurados y predecibles, y a través de una enseñanza explícita y secuenciada.

Anexo 4: Apoyos educativos

En el ámbito educativo costarricense, según la circular DVM-AC-003-2013, “los apoyos son todos los recursos y estrategias tendientes a facilitar el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes, los cuales se gestionan, organizan y disponen en el centro educativo con el fin de responder a la diversidad y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que experimentan, en función de los fines y objetivos establecidos en la educación”. (MEP.2013).

Los Apoyos pueden ser personales, organizativos, curriculares, materiales y tecnológicos; en la figura siguiente, se presenta los tipos de apoyo y algunos ejemplos de estos:

Apoyos personales	• Familias, docentes de apoyo, asistente de aula, orientador, psicólogo, terapeuta físico, terapeuta de lenguaje, terapeuta ocupacional, nutricionista, enfermera, médico, miembros de la comunidad,
Apoyos organizativos	• Organización de secciones constituidas por agrupamiento de subgrupos según nivel de funcionamiento, características personales, intereses. • Organización del tiempo para el desarrollo de acciones que conlleva una actividad (tiempos de recreo, alimentación, apoyos complementarios, entre otros) • Organización de los espacios : como ubicación de los pupitres, espacio abierto, gimnasio, espacios en la comunidad. • Organización del centro educativo y de las familias para realizar actividades tendientes al fortalecimiento de los procesos educativos de los estudiantes (comunicación, alimentación, recreación, trabajo con familias, atención específica y otras).
Apoyos materiales y tecnológicos	• Diversidad de productos de apoyo o ayudas técnicas, • aparatos, dispositivos, adaptaciones o equipo tales como: cuña, silla de ruedas, bastón, calcaroda parlante, audífono, tablas de comunicación, computadora, softwares , entre otros.
Apoyos curriculares	• Ajustes, adaptaciones o modificaciones realizados a los programas de estudio • Que los aprendizajes, propuestos responderán a las necesidades educativas, nivel de funcionamiento, edad, ritmo de aprendizaje e intereses de los estudiantes, siguiendo la secuencia curricular.

Anexo 5: Reporte de trabajo con familias

DATOS GENERALES

Fecha: _____

Centro Educativo: _____

Nivel: _____

Docente a cargo: _____

Estudiante s): _____

OBJETIVO (S):

ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

[illegible][illegible]

64

Anexo 6: Reporte de articulación con otros profesionales

DATOS GENERALES

Fecha: _____
Centro Educativo: _____
Nivel: _____
Docente a cargo: _____
Estudiante s): _____

OBJETIVO (S):

ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS:

[illegible][illegible]

66